

ACTA N.5  
NEGOCIACIÓN  
PROCESO CLC-CAF-011-2016  
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO VIAL DE:  
VÍA PATAMARCA – SAN ANDRÉS Y AV. DEL MIGRANTE, DE LA CIUDAD DE CUENCA.

En la ciudad de Cuenca, siendo las 15h00 del 06 de diciembre de 2017, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Técnica; Ing. Jaime Guzmán Crespo, quien la preside, Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo e Ing. Pablo Pesántez Arbito miembros de la comisión, Egdo. Ing. Com. Fernando Córdova Vintimilla en calidad de secretario; por otra parte el Ing. César Humberto Maldonado Noboa en calidad de oferente habilitado, invitado de conformidad con el Acta N. 4 del presente proceso. Una vez constatado el quorum se da inicio a la sesión de negociación.

**Negociación técnica, económica y contractual.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica; acordando lo siguiente:

**1. Aspectos técnicos:**

- Al inicio de la evaluación y supervisión el consultor deberá revisar y aprobar el cronograma de actividades y metodología presentada por el proyectista de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
- Las etapas de la evaluación y supervisión estarán sujetas a los tiempos de las etapas en las que se realiza el estudio, además no se reconocerá valores adicionales en el caso de que se extienda el tiempo del estudio, en donde el consultor realizará el acompañamiento hasta la terminación del mismo.
- El consultor una vez que haya recibido los productos por parte del proyectista dispondrá de un plazo máximo de 10 días para la revisión y entrega del informe de observaciones en el caso de existir, y una vez que las correcciones hayan sido realizadas por el proyectista, el consultor dispondrá un plazo de 5 días para la elaboración y entrega del informe final que avale y apruebe toda la información.
- Se sustituye de la oferta económica al Ing. Lucio Rojas Roman, nombrado en las páginas 4, 5 y 10 de la oferta indicada, por el Ing. Fabián Vladimir Paredes Mejía, personal técnico clave asignado al proyecto, acorde a la página 89 de la oferta técnica para el puesto de Ing. Eléctrico.

**2. Aspectos económicos:**

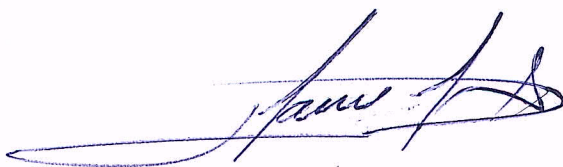
La oferta económica negociada, cumple con los requerimientos establecidos por el GAD Municipal del cantón Cuenca, alcanzando un valor de \$ 34.207,54 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 54/100) sin IVA.

El plazo del contrato de esta consultoría es de 270 días, que iniciará a partir de la realización de la transferencia bancaria del anticipo por parte del GAD Municipal del cantón Cuenca en la cuenta del consultor y entregada la notificación por parte del Administrador del contrato; la forma de pago será tal como consta en los términos de referencia.

### 3. Aspectos contractuales:

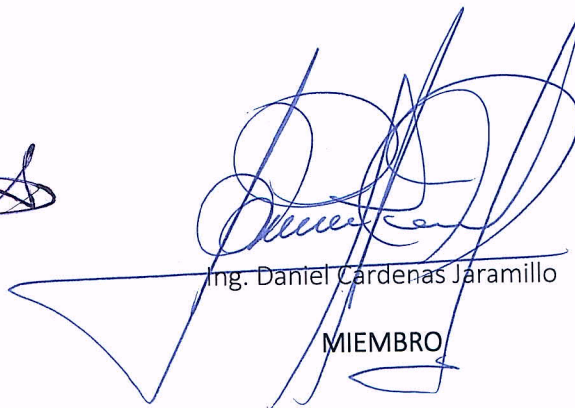
El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto de contrato que consta en los pliegos y con la inclusión de los acuerdos descritos en la presente acta de negociación.

Siendo las 16h00 del día miércoles 06 de diciembre de 2017, se da por terminada la sesión. Para constancia de lo actuado, las partes firman la presente acta por triplicado.



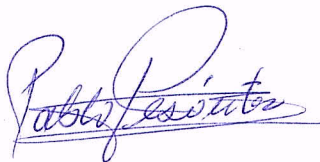
Ing. Jaime Guzmán Crespo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



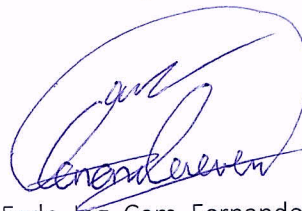
Ing. Daniel Cardenas Jaramillo

**MIEMBRO**



Ing. Pablo Pesántez Arbito

**MIEMBRO**



Egdo. Ing. Com. Fernando Córdova Vintimilla

**SECRETARIO**



Ing. César Humberto Maldonado Noboa

**CONSULTOR**